



MAT.: APRUEBA CARTA DE HERMANAMIENTO ENTRE MUNICIPIOS PARA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.-

ALGARROBO 04/06/2014

DECRETO: N° 2564

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. El Ord. N° 1512 de fecha 31/03/2014, del Sr. Alcalde I. Municipalidad de La Serena Don Roberto Jacob Jure.
4. Carta de Hermanamiento suscrita por 13 Alcaldes en representación de sus respectivas municipalidades.
5. El acuerdo N° 70 adoptado en sesión ordinaria N° 16 de fecha 04/06/2014, por el H. Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

La firma de Carta de Hermanamiento de Municipios por la Calidad de la Gestión y al logro de este importante hito que sentará las bases para la concreción de una Asociación de Municipios por la Gestión de calidad, órgano a través del cual se generarán instancias de coordinación con los poderes Ejecutivo y Legislativo para perfeccionar el régimen municipal en el mejoramiento y fortalecimiento de los instrumentos de gestión de calidad de los servicios municipales

DECRETO:

I.- Apruébese Carta de Hermanamiento entre Municipios para la Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, suscrito por los siguientes municipios: I. Municipalidad de Quillota, I. Municipalidad de San Antonio, I. Municipalidad de Pucón, I. Municipalidad de Purranque; I. Municipalidad de San Felipe, I. Municipalidad de Ovalle; I. Municipalidad de Tomé, I. Municipalidad de Los Muermos; I. Municipalidad de Hijuelas. Municipalidad de Padre Las Casas, I. Municipalidad de Temuco, I. Municipalidad de La Serena y la I. Municipalidad de Algarrobo, en la ciudad de La Serena, en el marco de las normas reguladoras de la Asociatividad Municipal contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOVF/PMP/PMM/pmm

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION
 DOCUMENTO
 FECHA 05 JUN 2014 HORA
 SALIDA
 DOCUMENTO
 FECHA
 HORA
 NOMBRE 06 JUN 2014